

Guayaquil, Mayo 22 del 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FOOD AND SPORTS S.A. FOODSPORTS

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley y Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigente, y en mi calidad de comisario Principal, Certifico:

1. He examinado el Balance General de FOOD AND SPORTS S.A. FOODSPORTS al 31 de diciembre de 2013 y los cambios efectuados, la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial, en el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo de obtener una seguridad razonable y determinada si estos estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluyen el examen de base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus espacios importantes la situación financiera de FOOD AND SPORTS S.A. FOODSPORTS al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy atentamente,


Ing. Jorge Luis Rivera Matias
COMISARIO
FOOD AND SPORTS S.A. FOODSPORTS